Para despacho de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Conmun cuo da los Casos que ss fueren
Y dhos Sres. electores, procediendo en dha elecn. para los demas nombra-
E mientos, de una conformidad parezer y sentir nombraron por Pro-
curador Sindico gral. q. el corriente de un año, como ba referido al ser-
Dr. Gines de Sax, por ser el sus hez persona benemerita para dho ofi-
zio; y que defendera a este Ayuntam.to y su comun.
Y dhos Sres. electores, procediendo en dha elecn. de una conformidad parez-
E zer y sentir nombraron por Alcalde dela Santa herm.d a Gines
Fern.z Semilla el menor, y por Alguacil m.or a Seb.n Fern.z Torrecilla
ambos vez.s de esta villa personas benemeritas para dhos empleos
Y de una conformidad parezer y sentir dhos Sres. electores re-
6 lixieron, y nombraron de nuebo, por esc.no pu.co de esta villa
del numero ayuntam.to y Millones della, al presente esc.no
que lo he dado
Y en la misma forma sus m.des reelixieron, y nombraron
6 de nuebo, por Ministro y Cavallero de Sierra, a Lazaro Gonzalez, y
reelixieron por Ministro Ordinario a Blas [illegible], ambos vez.s de esta villa
Y en la forma referida sus m.des acabaron de hazer esta elecn., y q.
el Alguacil m.or de esta villa cite y llame a este ayuntam.to a todos
los nuebam.te electos, de dhos oficios de Alcaldes ord.s y demas
ella expresados, y en defecto de no venir dentro del
dia hora el presente esc.no pase a las Casas de morada de los
nombrados que se escusaren, y les notifique comparezcan dentro
de un quarto de hora a rezivir y jurar dhos sus oficios para q.
an sido nombrados, pena de diez Ducados aplicados con-
me a dro.; en que des de luego sus m.des les dan por condenad.
no compareziendo dentro de dho termino; y haviendo compa-
rezido se les aga notorio dhos nombram.tos y se les ponga en pose-
sion precediendo el juram.to acostumbrado, y solemnidad que se
requiere, asi lo decretaron y firmaron

Dn. Fran.co Gonzalez Balberde
Dn. Sevastian Mansilla y [illegible]
Matheo Fern.z Serrano [illegible]
Gines de Serrano
Xabier Sanchez
[illegible]
Diego Vizcaino y Carbajal